ECUADOR.

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V. | Quito, miércoles 24 de noviembre de 1875. | NUMERO 471.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
DEL PACIFICO.

LLEGAN.

4. Del NORTE, con **Malas inglesa, francesa y americana**, de Panamá directamente.
8. " NORTE, de Panama, tocando en Buenaventura.
9. " SUR, de Valparaiso é intermedios, Callao y Paita.
16. " SUR, con **Malas inglesa, francesa y americana.**
23. " NORTE, de Panamá directamente.
21. SUR, de Valparaiso é intermedios, Callao y Paita.

SALEN.

6. Para SUR, para Paita, Callao é intermedios y Valparaiso
6. " SUR, para Tumbes, Paita, Callao y Valparaiso
10. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa y americana**, para Panamá directamente.
17. " NORTE, para Panama, tocando en Buenaventura.
24. " SUR, para Paita, Callao é intermedios y Valparaiso.
23. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa y americana, para Panamá directamente.**

LLEGAN VAPORES A COLON (**Aspinwall**)

De Southampton y Cherburgo.....el 9 y 25 de mayo, 8 y 24 de junio, y 8 y 24 de julio.
De Hamburgo, Grimsby, y Havre. el 8 y 23
De Liverpool.....el 4 y 20 } de cada mes.
De San Nazario.....el 14 y 28 }
De Nueva York.....el 9, 19, y 29

LLEGAN VAPORES A PANAMA

De San Francisco.....el 1, 6, 11, y 21 de cada mes.
Llegan ademas Vapores que hacen en todos los puertos de la America Central y Méjico.

LLEGAN VAPORES DE LIVERPOOL E INTERMEDIOS

(**Via el Estrecho**)

A Valparaiso....el 2, 17, y 30 de mayo, y 14 y 27 de junio.
Al Callao.....el 4 y 18 de mayo, y 1, 6, 15, y 29 de junio, mas ó menos.

SALEN VAPORES DE COLON (**Aspinwall**)

Para Tynouth, Cherburgo, y Southampton, el 7 y 22 de mayo, 6 y 22 de junio, y 7 y 22 de julio.
Para Cherburgo, Havre, y Hamburgo. el 5 y 21
Para Liverpool.....el 10 y 24 } de cada mes.
Para San Nazario.....el 1 y 16 }
Para Nueva York.....el 4, 14, y 24

SALEN VAPORES DE PANAMA

Para San Francisco.....el 9, 19, y 29 de cada mes

(**Via el Estrecho**)

Del Callao.....el 11 y 25 de mayo, 8 y 22 de junio, y 6 y 20 de julio.
De Valparaiso.....el 12 y 26 de mayo, 9 y 23 de junio y 21 de julio.

CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1 Decretos legislativos:
Restableciendo en todas sus partes el decreto de 24 de octubre de 1867.
Ordenando que mientras permanezcan en la República la comunidad de las monjas de la Encarnacion se les mantendrá en posesion del edificio de propiedad nacional que ocupa actualmente.
Facultando al señor Pio López para que pueda continuar el estudio de Jurisprudencia sin asistir á las clases.
2 Los Gobernadores del Azuay, Imbabura y Chimborazo acompañan las actas de sufragios [illegible]
MINISTERIO DE HACIENDA.
3 Decretos legislativos:
Ordenando que se despache libre de derechos de aduana un instrumental de música que los vecinos de Pernicho han pedido á Lima para el servicio de esa parroquia.
Declarando que mientras se expida reglamentos que determinen los deberes de los empleados, los jefes de las oficinas tendrán facultad de organizar y designar los trabajos de los subalternos.
Excitando al Poder Ejecutivo para que cuide que la parte del trabajo subsidiario de que pueden disponer las Municipalidades se invierta de preferencia en beneficio de las parroquias que lo erogan.
Prorogando por treinta años mas la exencion del pago de toda contribucion que concede el decreto legislativo de 18 de noviembre de 1847
CONGRESO EXTRAORDINARIO.
4 Cámara del Senado.—Actas de los dias 15 y 16 de noviembre.
5 Comunicacion del señor doctor Antonio Borrero contestando á la que se le dirigió participándole el nombramiento de Presidente de la República.
CONGRESO CONSTITUCIONAL.
6 Cámara de Diputados.—Acta del dia 25 setiembre.
SECCION OFICIAL.
7 El Ecuador y la prensa católica de Europa y América en la muerte del Excmo. señor doctor don Gabriel García Moreno.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecidos las causales que motivaron al Poder Ejecutivo para suprimir el canton Sucre en la provincia de Manabí,

DECRETAN:

Art. 1º Se restablece en todas sus partes el decreto legislativo de 24 de octubre de 1867.

Art. 2º El Concejo cantonal de Rocafuerte eligirá por esta sola vez los Consejeros y alcaldes municipales, jueces parroquiales y demas empleados cuyo nombramiento pertenece á la Municipalidad del canton Sucre.

Queda derogado todo decreto ó disposicion que se oponga al presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á veintitres de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente de la Cámara del Senado *Julio Saenz.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.* El Secretario del Senado, *Alejandro Ricaurte.*—El Diputado Secretario, *José J. Estupiñan.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 3 de noviembre de 1875.—Ejecútese.—JOSE J. QUIJUREN.—El Ministro del Interior, *R. Pólit.*

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

DECRETAN:

Art. 1º Mientras permanezca en la República la comunidad de las monjas de la Encarnacion, se les mantendrá en posesion del edificio de propiedad nacional que ahora ocupa, sin tener obligacion de

Art. 2º Si por cualquier evento la referida comunidad dejase de necesitar dicho edificio, lo recobrará la nacion, satisfaciendo, previa tasacion, las mejoras útiles y necesarias, que los poseedoras hubieren hecho en el edificio y sus anexos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á veintiuno de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Julio Saenz.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.* El Secretario de la Cámara del Senado, *Alejandro Ricaurte.*—El Diputado Secretario, *J. J. Estupiñan.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 3 de noviembre de 1875.—Ejecútese.—JOSE J. QUIJUREN.—El Ministro del Interior, *R. Pólit.*

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

Vista la solicitud del señor Pio López, pursante de Derecho y profesor de Humanidades y Filosofía en el Colegio "Bolivar," y estimando por justas las razones que aduce para fundarla,

DECRETAN:

Art. único. Puede el peticionario continuar el estudio de la Jurisprudencia sin asistir á las clases y presentarse á la Facultad respectiva para dar los exámenes anuales y optar los grados académicos, sin que le impida la falta de las matrículas que la ley requiere.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á veintidos de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Julio Saenz.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.* El Secretario del Senado, *Alejandro Ricaurte.*—El Diputado, Secretario *José J. Estupiñan,*

Palacio de Gobierno en Quito, á 3 de noviembre de 1875.—Ejecútese.—JOSE J. QUIJUREN.—El Ministro del Interior, *R. Pólit.*

2

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Cuenca, noviembre 10 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor:—Remito á US. H. el cuadro de ingreso y egreso de las rentas municipales del canton de Cañar por el mes de agosto último; manifestando á US. H. que los de setiembre y octubre no se envian porque se halla físicamente imposibilitado el Tesorero municipal, segun lo expresa el Jefe político de dicho canton. Tambien remito á US. H. el de los cantones de Cuenca y Gualaceo por octubre próximo pasado.

Dios guarde á US. H.—*L. Malo.*

Cuadro de ingreso y egreso de las rentas municipales de este canton en el mes de agosto de 1875.

DEBE.

Existencia del mes de julio....	472,61½
Ingreso en tarifa.....	2,,
Id. en multas.....	9,,50
	503,,11½

HABER.

Egreso en gastos imprevistos..	,,62½
	,,62½
Existencia del mes de agosto..	502,,49½
	503,,11½

Cañar, noviembre 5 de 1875.

José R. Anda. El Tesorero municipal, José Márcos Vázquez. El Secretario, José Arévalo.

Cuadro de ingresos y egresos de las rentas municipales en octubre de 1875.

niñas.....	,,,
Entradas extraordinarias....	42,,
Entradas y carniceria.....	492,,81
El Tesoro nacional para la instruccion pública.....	16,,62½
Subsidiario.....	222,,93½
Gallera.....	43,,
Arrendamiento del egido....	86,,31
Cementerio.....	102,,
Fondos del puente de Yanuncay	209,,42
Licencias.....	4,,
Multas.....	28,,75
Total de ingresos.....	4676,,93½
Oficinas municipales.....	289,,86
Instruccion pública.....	381,,66
Sanidad.....	20,,
Policia.....	62,,
Cárceles.....	58,,
Alumbrado público.....	[illegible]
Tesoreria principal de hacienda.....	209,,42
Gastos hechos en el puente de Yanuncay.....	307,,80½
Id. en el cementerio	7,,
Id. en la calle Bolivar.....	586,,75
Devoluciones.....	20,,
Reloj público.....	3,,
Total de egresos.....	1944,,49
Existencia en 1º de noviemb.	2730,,44½

Cuenca, noviembre 9 de 1875.

El Tesorero municipal, T. Romualdo Bernal.—El Jefe político, José Francisco Castillo.—El Secretario municipal, Tomas Abad,

Ingreso y egreso de las rentas municipales

INGRESOS.

Octubre.—Subsidiario..	45,,75
Multas.....	3,,50
Impuestos municipales	33,,87
Totales.....	84,,62

EGRESOS.

Subsidiario.....	32,,25
Multas ó impuestos municipales	100,,50
Totales.....	132,,75

Gualaceo, 1º de noviembre de 1875.

El Jefe político, José María Dávila.—El Tesorero, Manuel C. Orellano.—El Secretario, Juan José López.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 13 de noviembre de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor:—Para conocimiento del Supremo Gobierno, acompaño á US. H. dos ejemplares del corte y tanteo practicado por el señor Jefe político del canton de Tulcan al Tesorero municipal por los meses de setiembre y octubre del presente año.

Dios guarde á US. H.—*Leopoldo F. Salcador.*

Estado de las rentas municipales del mes de setiembre de 1875

RAMOS DE INGRESOS.

Existencia del mes anterior....	118,,
Multas impuestas por Comisaria	3,,
Remate de Huaca.....	10,,
Remate de esta cabecera.....	50,,
Recaudados en Tuza.....	31,,
Gallera.....	5,,
Censos municipales.....	4,,
Trabajo subsidiario.....	6,,
Totales.....	225,,

EGRESOS.

Secretario municipal.....	13,,
Comisario de policia.....	16,,
Agentes de policia.....	22,,
Escritorio del Concejo municipal	3,,
Carceleros.....	3,,
Portero municipal.....	3,,
Amanuense del Concejo municipal	3,,
Remitidos á Ibarra.....	48,,
El doce por ciento del Tesorero	1,,32
Gastos imprevistos.....	1,,25
Escritorio de tenientes parro-	

COMPARACION.

Ingresos.....	225,,
Egresos.....	131,, 7
Diferencia en caja..	93,,93

El Presidente, Tomas Fierro.—El Tesorero, Juan A. Rodriguez.—El Secretario, Manuel Morales.

Estado de las rentas municipales del mes de octubre de 1875.

INGRESOS.

Existencia del mes pasado....	96,,19
Multas por Comisaria.....	3,,50
Producto del remate de esta	50,,
Remate de Huaca.....	20,,
Producto de Tuza.....	28,,
Trabajo subsidiario.....	12,,
Gallera.....	5,,
Censos municipales.....	5,,
Totales.....	209,,69

EGRESOS.

Sueldos—Secretario municipal..	13,,
Escritorio.....	3,,
Comisaria de policia.....	16,,
Agentes de policia.....	22,,
Portero municipal.....	3,,
Amanuense del Concejo municipal	3,,
Carceleros.....	3,,
Para los maestros de escuelas	4,,
Escritorio de los tenientes politicos.....	2,,3
Gastos imprevistos.....	2,,4½
El doce por ciento del Tesorero sobre 118,,50.....	13,,4½
Totales.....	129,,

COMPARACION.

Ingresos.....	209,,69
Egresos.....	129,,
Diferencia.....	80,,69

El Presidente, Vicente Fierro.—El Tesorero, Juan A. Rodriguez.—El Secretario, Manuel Morales.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, noviembre 13 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor Ministro:—Para los fines consiguientes cábeme la honra de remitir á US. H. copia del acta de corte y tanteo practicado á la Tesoreria municipal del canton de Guano; así como los cuadros que demuestran el movimiento de las rentas del mismo municipio.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Larrea Checa.*

En el canton de Guano, á seis de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco. Para cumplir con lo prevenido en el inciso 4º del art. 3º del Reglamento de contabilidad municipal, se constituyó el señor Sántos Cabezas, Jefe político de este canton, en la Tesoreria municipal, y previno se pongan de manifiesto el libro diario con los comprobantes que legalizan los ingresos y egresos, para verificar el corte y tanteo del mes de octubre último; y con la concurrencia del infrascrito Secretario y el Tesorero municipal, procedió en la forma que sigue:

Ramos municipales.

INGRESO.

Producto de la introduccion de aguardientes del pais.....	37,,58½
Id. del de chicherias del canton	34,,36
Id. del de rastro.....	7,,37½
Id. del de alumbrado.....	18,,..
Id. del de romana.....	5,,66½
Multas de policia.....	52,,..
Suma.....	154,,98½

Gastos de escritorio de la Municipalidad y Jefatura..... 6,,..
Sueldo de los empleados de policia..... 22,,..
Gastos de escritorio de la Comisaria..... 2,,..
Sueldo del alcaide de la cárcel 5,,..
Id. del que se ocupa en dar las horas..... 1,,..
Cantidad invertida en instruccion primaria..... 43,,50
Gastos de escritorio de los Tenientes parroquiales..... 7,,..
Pagado por el arriendo de la casa que sirve de local de niños en la parroquia de Quimiag, por los meses de julio á octubre inclusive..... 2,,..
Id. por el id. de la pieza que ocupa la Municipalidad y Jefatura..... 3,,..
Gastado en compra de lacre para las elecciones que tuvieron lugar en el mes anterior..... 1,,..
Saldo que en contra de las rentas resultó en el arqueo anterior..... 78,,79½
Doce por ciento del Tesorero 18,,59
Suma..... 237,,88½

BALANCE.

Ingreso.....	154,,98½
Egreso	237,,88½
Alcance en contra de las rentas..	82,,89½

Contribucion subsidiaria.

INGRESO.

Trescientos veintitres pesos ochenta centavos, enterados por el señor Tomas Abraham Cabezas á nombre de la señora Josefa Almeida, los ciento veintitres pesos ochenta centavos de intereses del capital de doscientos pesos que tomó á mutuo de las arcas municipales el señor Baldomero Cabezas.....	223,,80
Trescientos diez y siete pesos treinta y siete y medio centavos recaudados directamente por el Tesorero en las parroquias de San Andres, Quimiag é Ilapo en el presente año.....	317,,37½
Suma.....	641,,17½

EGRESO.

Sobresueldos del Institutor ó Institutora de la parroquia central	29,..
Gastado en la obra de la subida Langos	45,12½
Id. en adquisicion de materiales para la pila	85,..
Adelanto hecho al director de dicha obra	50,..
Consignados en la Tesorería de hacienda por el subsidiario del año próximo pasado	200,..
Pagado por la formacion de los catastros para la recaudacion del subsidiario de la parroquia de Penipe, por los años de 1874 y el presente	3,50
Saldo que resultó en el arqueo anterior, á favor del Tesorero	156,,82½
Cuatro por ciento del Tesorero en la suma de ciento veintitres pesos ochenta centavos de intereses que han resultado en la cantidad mutuada por el señor Baldomero Cabezas, y cuya recaudacion lo ha verificado el citado empleado	4,,95
Doce por ciento del idem en las recaudacion directa del subsidiario en las parroquias de San Andres, Quimiag é Ilapo, que forman la cantidad de trescientos diez y siete pesos treinta y seis y medio centavos	38,,8
Suma	602,,98

BALANCE.

Ingreso	641,,17½
Egreso	602,,98
Existencia para noviembre	38,,19½

Con lo cual se concluyó la presente acta, que la firman los expresados señores con el Secretario que certifica.—El Jefe político, Santos Cabezas. El Tesorero, Teófilo Cabezas. El Secretario, Roberto Pástor.

Es copia.—El Secretario, *Roberto Pástor.*

Ingreso y egreso del ramo de la contribucion subsidiaria en el presente mes.

INGRESO.

1875.

Octubre.—Cantidad enterada por el mutuario señor Baldomero Cabezas, inclusive intereses	323,,89
Recaudado directamente por el Tesorero en las parroquias de San Andres, Quimiag é Ilapo, en el presente año	317,,87½
Total de ingreso en el presente mes	641,,17½

Sobresueldos de los institutores de las escuelas de la parroquia central	20,,..
Gastado en la obra de la subida Langos	45,,12½
Id. en la adquisicion de materiales para la pila, y en el adelanto al director de dicha obra	135,,..
Consignado en la Tesorería de hacienda por el subsidiario del año próximo pasado	200,,..
Pagado por la formacion de los catastros para la recaudacion en la parroquia de Penipe, por los años de 1874 y el presente	3,,50
Saldo que resultó en el arqueo anterior	156,,82½
Tanto por ciento del Tesorero	18,,59
Total de egresos en el presente mes	602,,08

Guano, noviembre 6 de 1875.—El Jefe político, Santos Cabezas. El Tesorero, Teófilo Cabezas. El Secretario, Roberto Pástor.

Ingreso y egreso de las rentas municipales en el presente mes.

INGRESO.

Octubre.—Producto de ramos rematados	102,,..
Multas de policía	52,,..
Total de ingresos en el presente mes	154,,08½

EGRESO.

Sueldo de los empleados municipales, inclusive los gastos de escritorio	55,,..
Id. de los empleados de policía, inclusive los gastos de escritorio	24,,..
Id. del alcaide de la cárcel y del que se ocupa de dar las horas	6,,..
Cantidad invertida en instruccion primaria	48,,50
Gastos de escritorio de los Tenientes parroquiales	7,,..
Pagado por arriendo de la casa que sirve de local de niños en la parroquia de Quimiag, y de la plaza de la Municipalidad	4,,..
Gastos extraordinarios	1,,..
Saldo que resultó en contra de las rentas en el arqueo anterior	78,,79½
Tanto por ciento del Tesorero	18,,59
Total de egresos en el presente mes	237,,88½

Guano, noviembre 6 de 1875.—El Jefe político, Santos Cabezas. El Tesorero, Teófilo Cabezas. El Secretario, Roberto Pástor.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO.

Vista la solicitud de los vecinos de Perucho,

DECRETAN:

Art. único. El Poder Ejecutivo mandará que se despache libres de derechos de Aduana un instrumental de música que los vecinos de Perucho han pedido á Lima para servicio de esa parroquia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á once de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Senado, *Julio Saenz.* El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.*—El Secretario del Senado, *Alejandro Rivadeneira.*—El Diputado Secretario, *J. J. Estupiñan.*

Palacio de Gobierno.—Quito, noviembre 13 de 1875.—Ejecútese.—JOSÉ JAVIER EGUIGUREN.—El Ministro de Hacienda, *Rafael Pólit.*

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

DECRETAN:

Art. 1º Hasta que se expida reglamentos que determinen los deberes de todos los empleados, los jefes de las oficinas tendrán facultad de organizar y designar los trabajos de los subalternos, como lo crean conveniente al órden, expedicion y mejor servicio público.

Art. 2º En las oficinas fiscales los oficiales subalternos pueden ser ocupados por comision en la recaudacion ó inversion de las rentas nacionales, sin que éste exima á los jefes de oficina del deber de responder interinamente de ellas.

Dado en Quito, capital de la República, á ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Senado, *Julio Saenz.* El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.*—El Secretario del Senado, *Alejandro Rivadeneira.*—El Diputado Secretario, *Vicente Salazar.*

Palacio de Gobierno.—Quito, á 13 de noviembre de 1875.—Ejecútese.—JOSÉ JAVIER EGUIGUREN.—El Ministro de Hacienda, *Rafael Pólit.*

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

Vista la solicitud de los vecinos de la parroquia del Morro,

DECRETAN:

Excítase al Poder Ejecutivo para que cuide que la parte del trabajo subsidiario de que pueden disponer las municipalidades, se invierta de preferencia en beneficio de las parroquias que lo producen, segun la cantidad que respectivamente erogueu.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á diez de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Senado, *Julio Saenz.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.*—El Secretario del Senado, *Alejandro Rivadeneira.*—El Diputado Secretario, *José J. Estupiñan.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de noviembre de 1875.—Ejecútese.—JOSÉ JAVIER EGUIGUREN.—El Ministro de Hacienda, *Rafael Pólit.*

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

CONSIDERANDO:

1º Que la industria agrícola es una de las fuentes de riqueza pública, y que es deber de la Representacion Nacional alanar los obstáculos que pudieran detener su pronto desarrollo:

2º Que las plantaciones de café, algodon, anil, vides van extendiéndose y generalizándose en las provincias de la República á beneficio del decreto legislativo del año de 1847, que las eximió de toda contribucion,

DECRETAN:

Art. 1º Se prorroga por treinta años más la exencion del pago de toda contribucion que concedió el decreto legislativo de 18 de noviembre de 1847 al café, algodon, clivos, vides, cáñamo, seda y otras plantaciones nuevas que se establecieren en la República.

Art. 2º Se exonera á los cultivadores de las plantaciones citadas en el artículo anterior del servicio militar, del trabajo subsidiario y de todo impuesto personal, nacional ó municipal.

Art. 3º Por lo que respecta al diezmo tendrá lugar la exencion previo acuerdo de las autoridades civil y eclesiástica.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á quince de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Senado, *Julio Saenz.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Pablo Bustamante.* El Secretario del Senado, *Alejandro Rivadeneira.*—El Diputado Secretario, *José J. Estupiñan.*

Palacio de Gobierno.—Quito, noviembre 16 de 1875.—Ejecútese.—JOSÉ JAVIER EGUIGUREN.—El Ministro de Hacienda, *Rafael Pólit.*

CONGRESO EXTRAORDINARIO

CAMARA DEL SENADO.

4

Sesion del 15 de noviembre.

Reunidos los HH. Presidente, Vicepresidente, Ilmo. Ordóñez, Viteri (Benigno), Mera, Riofrio, Donoso, Sarrade, España, Ponce, Cuesta, Poveda y Viteri [Domingo], se leyó y aprobó el acta de la sesion precedente.

El H. Cuesta insistió en que se le concediese la licencia que se le habia negado en la sesion anterior, y el Senado volvió á negársela por segunda vez.

Inmediatamente púsose en segunda discusion y pasó á tercera el proyecto que ordena que el Tribunal de Cuentas forme un Código fiscal y lo presente, para su aprobacion, á la Legislatura próxima.

Continuada la tercera discusion del proyecto que manda indemnizar el valor de los terrenos que ocupó la Municipalidad de Tulcan para ensanchar la poblacion, fué aprobado con la adicion hecha por el H. Presidente de que se indemnicen los terrenos, siempre que se pruebe que son de propiedad particular.

Examinada la reconsideracion de la [illegible] hecha expuso larga y detenidamente que á su juicio la supresion del inciso dejaba sin título alguno en que pudiesen fundarse las adquisiciones de terrenos baldios verificadas por la ley de 1865, ya que la venta de dichos terrenos no se otorgó en escritura pública ni consta de acta alguna de remate debidamente registrada; requisitos, el uno ó el otro de indispensable necesidad, sustanciales al contrato de compra-venta de bienes raices, segun la terminante prescripcion del art. 1761 del Código civil: que por lo mismo aquel inciso, en vez de ser atentatorio al derecho de propiedad, era su única garantía, puesto que si él no declarase la validez de las ventas, se declararia indefectiblemente la nulidad de todas ellas, por la omision de la solemnidad indicada; que por otra parte nada mas justo de los terrenos que se hubiesen vendido sin medirlos, ó se rectifiquen las mensuras equivocadas, ya que segun la ley de 1821 la venta debió hacerse por cierto número de medidas, y cada medida por precio determinado, siendo esta por tanto la única manera de ajustar el contrato á la mente de los contratantes: Que en caso contrario, surgirian gravísimos inconvenientes, y no podrian determinarse los límites de las propiedades, ni seria justo que el que hubiese comprado una extension de tierras, cierta y determinada gozase de doble, triple ó cuádruple extension, ó de regiones enteras, excluyendo sin derecho á aquellos que pudiesen hacer adquisiciones y privando á la Nacion del beneficio de la venta de los terrenos excedentes.

El H. Arboleda discurrio tambien detenidamente sobre el particular y expuso que la argumentacion del H. Ponce robaba sobre un concepto equivocado: que no se hablaba de las enagenaciones verificadas por la ley de 65, sino de 21, en cuyo caso era bien sabido que no se necesitaba el otorgamiento de escritura pública para la validez de la venta, pues antes del Codigo civil era suficiente título de adquisicion el documento privado. Que por otra parte, declarar como lo declara el inciso, cuya supresion pide, nulas y sin valor ventas verificadas ahora mas de 50 años, despues que la posesion por tan largo tiempo ha purgado de cualesquiera vicios que pudiesen haber adolecido los contratos, es á todas luces atentar contra propiedades legítimamente adquiridas, sino por el título de compra por el inamovible de prescripcion.

Despues que cada uno de los HH. hubiese discurido una y otra vez, con mayor copia de razones; y despues que otros Senadores hubiesen tomado parte en la discusion, el H. Ponce, con el fin de conciliar los pareceres encontrados, hizo con apoyo del H. Presidente la proposicion de que se modificase en estos términos el inciso que se discutia; "Las ventas que anteriormente se han hecho sin mensura, ó por mensuras equivocadas, se entenderán válidas en la cantidad de terreno que corresponda al précio pagado, segun el valor señalado por las leyes anteriores ó fijado por la subasta, sin perjuicio de los derechos adquiridos por prescripcion conforme á las leyes comunes.—Esta disposicion es aplicable únicamente á las ventas de terrenos baldios, hechas despues que principió á regir la ley de 13 de octubre de 1821 en territorio del Ecuador." Consultado el parecer de la Cámara, aprobó esta proposicion.

Con lo que la Presidencia declaró cerrada la sesion.

El Presidente, *Julio Saenz.*

El Secretario, *Alejandro Rivadeneira.*

Sesion del 16 de noviembre.

Tuvo lugar con la concurrencia de los HH. Presidente, Vicepresidente, Ilmo. Ordóñez, Donoso, Riofrio, Mera, Viteri [Benigno], Viteri (Domingo), Poveda, Espinosa, Cuesta, Ponce, España y Sarrade.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta con las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto reformatorio de la ley de aguardientes; y el Senado se conformo con ellas.

Puestos en segunda discusion, pasaron á tercera, el proyecto que autorizo al Poder Ejecutivo para que, hasta el 31 de diciembre de 1876, formule el reglamento que debe regir en el Panóptico, y el que exime de derechos de aduana á los útiles que pidan ó hayan pedido á Europa los Prelados eclesiásticos para la construccion de Seminarios en la República.

Examinóse por primera vez y pasó á segunda discusion y á la comision de hacienda el proyecto de ley, formulado y aprobado en la H. Cámara de Diputados, que asigna el sueldo que deben disfrutar el Secretario y Oficial mayor de la Corte Saprema, lo mismo que los amanuenses de las Cortos Superiores de Riobamba y Loja.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion.

El Presidente, *Julio Saenz.*

El Secretario, *Alejandro Rivadeneira.*

5

[illegible] Al Señor Presidente del Congreso.

Señor:—Ayer tuve la honra de recibir la estimable comunicacion de V. E. que el señor Comandante Darquea ha puesto en mia manos. Por esa comunicacion, me he informado, de que el Soberano Congreso, que V. E. dignamente preside, me ha declarado legalmente electo Presidente de la República, en virtud de haber obtenido la mayoria de sufragios; y de que ha tenido á bien señalar el 12 del próximo mes de diciembre, para que, á las doce del dia, me presente á tomar posesion de la Presidencia, próvio el juramento constitucional.

Grande es la honra que he recibido del pueblo ecuatoriano; pero, son tan penosos y dificiles los deberes que esa honra impone, que no podria llenarlos, cumplidamente, sin la ayuda franca y sincera de todos los partidos y de militares distinguidos como V. E.

El certificado que acompaño á la presente comunicacion, manifestará al Soberano Congreso, que me es imposible presentarme en la capital el 12 del entrante; y, como mi viaje debe ser lento, por motivos de salud, tampoco puedo fijar desde ahora, el dia en que tendrá lugar mi recepcion. Cuidaré, sinembargo, de que ella se verifique dentro del termino que la ley me concede, siempre que no se sobrevenga algun inconveniente imprevisto.

Sirvase V. E. manifestar á los HH. Senadores y Diputados mi profundo reconocimiento por la felicitacion que se han servido dirigirme por el digno órgano de V. E, y aceptar los sentimientos de respetuosa consideracion con que me suscribo su muy atento y obediente servidor.

A. Borrero.

CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1876.

CAMARA DE DIPUTADOS.

6

Sesion del 25 de setiembre.

Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Aguilar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Cuvi, Espinosa, Freire, Larrea [Manuel], Leon, Lopez, Maldonado, Mateus, Pena, Perez, Salazar [Vicente], Salazar (Vicente Lucio), Sucre, Yerovi y el infrascrito,

Aprobada el acta de la sesion precedente, se continuó la discucion de la parte última de la reforma de la atribucion 13, artículo 60 de la Constitucion, y el H. Pérez demostró extensamente la necesidad de dar al Ejecutivo la facultad de poder indultar á los empleados que delinquieren en virtud de una órden del Gobierno; ya por la ignorancia con que estos podian obrar, ya porque así se podria impedir la prosecucion de un juicio, y vejámenes consiguientes, á un inocente; y para probarlo concluyó presentando casos prácticos. El infrascrito manifestó que aun cuando en la anterior sesion estuvo porque se elimine esta parte, en atencion á que el Código Penal obliga á los empleados subalternos á cumplir las órdenes que se les comunique por el superior; pero que habiendo reflexionado mas bien, comprendia que esta disposicion tiene por objeto impedir los abusos que el Ejecutivo pudiese cometer haciéndo ejecutar á sus inferiores actos de arbitrariedad, ó contrarios á las leyes, para indultarlos despues: que por esto habia variado de opinion, y estaba porque se conserve esta parte del artículo. El H. Espinosa expresó igualmente la misma opinion, y añadió que siendo la prohibicion para los empleados de hacienda, era muy natural que estos no pudiesen ser indultados puesto que habian perjudicado al Erario. Cerrado el debate fué aprobada la parte discutida.

El H. Espinosa dijo: "Parece llegado el caso de tratar de un asunto de alta trascendencia, cual es la supresion de la atribucion 12 del artículo 60, y consiguientemente del artículo 61; pues el estado de sitio es terrible y espanta al pueblo: es amenaza constante para los ciudadanos, impide abiertamente la libertad, pone la vida de los ecuatorianos, la vida, el derecho mas precioso é inalienable por el hombre, bajo la cuchilla de un Consejo de guerra, que sin conocimiento de las leyes pronuncia un fallo ciego: distrae á los ciudadanos, contra el precepto constitucional, de los jueces naturales, y les somete á un juicio en el cual ni el derecho de defensa es permitido: por estas razones propongo las supresiones que he indicado, y haré la respectiva mocion si alguna H. Diputado la apoyase. El H. Cuvi apoyó la mocion que fué redactada por su autor en los términos siguientes: "Que suprimiéndose la atribucion 12º del artículo 60 de la Constitucion vigente, se sustituyan los artículos 67, 68, 70, 71 y 72, con sus parágrafos, de la Constitucion de 1861 en vez del artículo 61 de la antedicha Constitucion."

[illegible] autores de la idea manifestaron lo tremendo que era el estado de sitio, porque llegado el caso de declararlo, las garantías individuales quedaban á merced del Ejecutivo: el pensamiento encadenado por el terror, la vida pendiente del fallo de un Consejo dominado por el Ejecutivo, parcial é ignorante: arrastrados los ciudadanos á un tribunal incompetente para ser juzgados por las leyes militares, cuyo rigor es conocido, quebrantando las formulas de todo juicio: juzgados por leyes no anteriores al delito, y que estas eran razones bastantes para eliminar esta disposicion constitucional que ha sido siempre el objeto de la aversion y el terror publico: que ahora que se ha tratado de deslindar completamente los poderes, pues en lo judicial se ha procurado atribuir á este ramo todo cuanto le correspondia [illegible] que si se quiere dar vigor á este para mantener inalterable el órden público, las facultades extraordinarias que contienen los artículos que trata de subrogarse le dan la suficiente fuerza para disipar y conjurar tempestades políticas; y que la indole dulce del pueblo ecuatoriano hacia innecesaria una disposicion Constitucional de tan terribles y anómalas consecuencias.

El H. Bustamante [Mariano] expresó que: nunca estaria por la pena de muerte para los delitos políticos; y que las razones que tenia para oponerse á que los Consejos de guerra juzgaren á los ciudadanos eran que estos Consejos no tenian ni los conocimientos jurídicos necesarios, ni la independencia que debe existir en un cuerpo que va á juzgar de lo mas sagrado, de la vida del hombre; pues los jueces que componen tales consejos eran casi siempre los que estaban colocados en los cuerpos que hacen la guarnicion, los cuales dependen directa é absolutamente del Gobierno; siendo, por tanto, muy dificil que obrasen con la rectitud de independencia que se requiere en un juez.

El H. Salazar [Vicente Lucio] y el infrascrito impugnaron la mocion manifestando que el artículo 61 de la Constitucion era la mejor garantia del órden; porque sin entrañar el terror que se supuso daba al Ejecutivo la fuerza necesaria para hacerse respetar: que el estado de sitio entre nosotros era demasiado moderado en comparacion del modo como se practica en otras naciones: que tal estado, era solo temible para los conspiradores contra el órden público, que eran los que sufrian su peso: que los Consejos de guerra eran tribunales competentes para co-

nocer de estos asuntos, pues sometidos á ellos por la Constitucion los perturbadores del órden, no se atacaba, como se habia dicho, á la disposicion constitucional que previene la no distraccion de los jueces naturales: que tampoco se aplicaba leyes posteriores al delito, porque de antemano los delincuentes saben ya las leyes por las cuales deben ser juzgados: que los Consejos de guerra no son tribunales ignorantes como se ha creido, porque debiendo juzgar acerca de los hechos, para distinguir estos no se necesita vasta ilustracion: que esta disposicion no es solo establecida en el Ecuador, sino que muchos estados la conservan, y mereció á ella han seguido una marcha regular, y podido mejorar las condiciones sociales al abrigo de la paz; y que por atencion al conspirador que rompe todos los lazos con la Nacion, que dirije sus golpes al corazon de la Patria, no era posible dejar al Ejecutivo inerme en presencia desórden. Cerrado el debate fué negada la mocion.

Se aprobó la reforma de la atribucion 3ª del artículo 61, y la supresion de la 6ª; y considerada la 7ª, el H. Espinosa propuso, apoyado por el H. Bustamante [Mariano], que sea suprimida de la Constitucion.

El infrascrito hizo observar, que negada la mocion anterior, en la cual implícitamente se habia pedido la supresion del artículo 61, no podia considerarse esta mocion sino en virtud de una reconsideracion ó revocatoria de la negada, porque lo que queria suprimirse era una de las partes de la supresion anteriormente negada. La Presidencia resolvió que en efecto la mocion de que se trataba versaba sobre el mismo asunto que la negada, y que para discutirla era preciso reconsiderar y revocar lo hecho ántes. El H. Espinosa, apeló á la Cámara de esta resolucion, y la Cámara la confirmó.

Siendo avanzada la hora, y pendiente la discucion de la reforma preindicada, se levantó la sesion.

El Presidente, *Pablo Bustamante.*

El Diputado Secretario, *José J. Estupiñan.*

NO OFICIAL

7

El Ecuador y la prensa católica de Europa y América en la muerte de

Aunque nunca llorará bastante la Nacion la pérdida lamentable del Hombre providencial que le dió en su vida prosperidad y bienestar, y en su cruel martirio altísima reputacion y gloria á los ojos de las naciones cultas; parece sin embargo ha llegado ya el tiempo en el que los buenos ecuatorianos recobrándose del agudo dolor que tan grave calamidad les ha causado, deben volver sus ojos, húmedos aun con las lágrimas, hácia todos los católicos sinceros de Europa y América que han tomado una parte inmediata en nuestro comun duelo, para dar á todos en nombre de la Patria las mas expresivas y cordiales [illegible] nuestra desgracia han conservado. Si en las privadas amarguras de la vida se reporta el ánimo abatido con las palabras de consuelo que nos dirige un fiel amigo; tambien los pueblos en las suyas se alientan y serenan, cuando un ¡ay! unísono de las demas naciones se mezcla á porfia con las quejas que ellos exhalan en sus desventuras.

Tal ha acontecido al Ecuador en la pérdida de nuestro Hombre. Hija es del cielo la virtud; la tierra no suele tener para ella recompensa: solo el ángel puede en las regiones inmortales tegerle su corona. Y sin embargo, para honra del catolicismo y de la humanidad por él vivificada, murió García Moreno, y Europa y América han venido llorando á depositar sobre la tumba del muerto las guirnaldas que no pudieron ceñir á la frente magestuosa del vivo.

Le ha llorado Alemania, y al dar nos un muy sentido pésame en sus diarios, nos dice que hemos perdido al *Hijo fiel de la Iglesia, al verdadero Padre de la Patria.*

Le ha llorado Francia que al fijar en nosotros su mirada ardiente, busca ya en vano en el Ecuador al *Hombre que daba honra al hombre.*

Le ha llorado Bélgica cuya prensa no cesa de publicar magníficos rasgos biográficos de escritores célebres, como Luis Veuillot, que renuevan la profesion del catolicismo para merecer la gloria de reclamar como suyo á García Moreno difunto, puesto que un católico de la talla de nuestro Presidente martirizado pertenece á la humanidad entera.

Le ha llorado Italia, cuyo prisionero Pio IX, el Padre comun de los creyentes, ha referido como propia la desgracia del Ecuador á muchos hijos suyos y ha honrado ya la memoria de García Moreno llamándole *Víctima de su fe y de su caridad cristiana para con la Patria*, celebrando suntuosas exéquias en la capital del mundo, á las cuales concurrieron millares y millares de católicos de todo el universo.

Y los Estados Unidos le han tributado á su vez fúnebres honores en solemnes exéquias y no han consentido ni por un momento, que juicios ménos ventajosos acerca del Gobierno de García Moreno empañen el brillo de su purísima gloria; y nos han dicho en voz muy alta, que si Norte América tuviera un hombre tal, no le hubieran dado por cierto, el fin que se le ha dado en Sud-América.

Y Clélo, esa generosa República que tanto ama al Ecuador, se ha vestido con nosotros de luto, ha cubierto los templos de Santiago, Valparaiso, Concepcion y muchísimos otros de fúnebres crespones, ha improvisado en ellos sepulcrales monumentos, levantado catafalcos, y escrito en las pirámides mil y mil inscripciones bíblicas al Personaje bíblico del siglo XIX, cuya cruel muerte ha llenado de espanto al mundo, ya que su vida ha dado á nuestra Patria una gloria que difícilmente pudiéramos merecer. Muy hábiles oradores y escritores chilenos han hablado y han escrito, y hablarán y escribirán contando elocuentísimamente al mundo civilizado la muy triste historia del mas grande de los ecuatorianos.

Y Colombia nuestra hermana olvidando con nobleza antiguas diferencias ha protestado contra todos aquellos infelices y crueles que se alegraron del mal del Ecuador cuando supieron el horrible asesinato de nuestro hombre extraordinario y se celebraron en algunos templos exequias por el eterno descanso de su alma.

Y el Perú y Centro-América lloran á García Moreno y se han compadecido del Ecuador como todos los demas pueblos.

Y si el odio de los perversos es la mas brillante recomendacion del verdadero mérito de la virtud acá en la tierra, levantada está sin duda alguna, y levantada sobre las nubes la gloria imperecedera de García Moreno, que así como rindió á la santidad católica humilde y constante culto con la ternura de una vírgen: así tambien desafió firme é inflexible al vicio hasta despecharle y arrancarle desde el sepulcro esas desatinadas y furiosas declamaciones con que la impotente venganza del crímen honra mal de su grado al hombre justo, cuya intervencion en las cosas humanas jamas negaremos porque somos católicos) calamidades tan graves como la nuestra educan é instruyen á los pueblos nacientes y despiertan prodigiosamente el sentido moral y religioso de los mas antiguos y adelantados en civilizacion y cultura. Felices los primeros si se prestan sumisos á tan dura enseñanza! Dignos de respeto y veneracion los segundos si como condenan el crímen que martiriza á la virtud y se lamentan de la desaparicion violenta de sus mas legítimos representantes, así tambien se esfuerzan en regenerar la sociedad moderna con todo el ascendiente de su ilustracion y de su ejemplo, á fin de que en lo sucesivo no sea tan rara y tan escasa la raza de los héroes.

Cuando nosotros, junto al sepulcro de García Moreno hemos leido con los ojos anublados por el llanto y con el corazon anegado en dolor esas innumerables manifestaciones de todos los hombres virtuosos y de todos los pueblos civilizados que han asistido con su espíritu á las exequias de nuestro Regenerador, hemos facilmente comprendido á la luz de la antorcha de la fe, dos grandes lecciones que nos ha dado la adversidad acerca de la verdadera situacion del mundo y de la responsabilidad que pesa sobre los hijos del Ecuador.

Respecto de la primera leccion, los hombres poco reflexivos que llevan su vida envuelta entre la grita y vociferaciones de las masas populares piensan que el mundo está definitivamente perdido, el criterio moral profundamente pervertido, el catolicismo vencido sin remedio y la esperanza de regeneracion social completamente desvanecida: y como ven que casi en todas partes los gobiernos han sustituido al derecho la fuerza y á los principios de eterna verdad los impetus ciegos de pasiones fanáticas; juzgan que el único partido posible que resta á un pueblo es dejarse arrastrar por la corriente que arrebata al mayor número de las naciones. Mas esta ilusion peligrosísima se desvanece por completo cuando se observa atentamente la marcha de la humanidad y se medita con calma sobre las tendencias de la época actual en los grandes centros de la civilizacion moderna. No está el mundo tan perdido como pudiera creerse, ni el criterio de la moralidad tan corrompido, ni vencido el catolicismo; bien por el contrario estamos en vísperas de un desenlace gloriosísimo para la Iglesia: la reaccion católica es cual nunca imponente; y si hemos de juzgar de la razon por la prensa del dia, no podremos ménos de reconocer que ella ha ya gastado todo el pobre patrimonio de sus utopias y de sus errores y busca inquieta las limpias y serenas regiones de la fe para en ellas desplegar con mas feliz éxito su prodigiosa actividad. Y como las inteligencias tienden hácia la verdad, así tambien los corazones hácia la moral evangélica.

Valga por todas esta sola verdad irrefragable. ¿Por qué el Ecuador atrae irresistiblemente hácia sí todas las miradas y todas las simpatías del mundo católico? Qué alaba y encomia con tanto entusiasmo la prensa sensata de Europa y América en un pueblo por otra parte pequeño y pobre? Por qué somos al presente el objeto ya de la admiracion, ya de la compasion, ya de una religiosa envidia de tantos pueblos poderosos, de tantos escritores celebérrimos, de tantos hábiles políticos, de tantos filósofos profundos? Nadie se ocupaba ayer de nosotros, y hoy todos los diarios mas acreditados, los periódicos mejor sostenidos [illegible] nos colman de dolores de mil modos y en muy variadas formas de la marcha de nuestra política interior en relacion con el catolicismo. Esto significa que el mundo sabe hacer justicia, que el mundo tiene ya ideas exactas acerca del bien entendido progreso de los pueblos, que el mundo ama la virtud y detesta el vicio, y, en fin, que aunque los gobiernos de la tierra hayan vuelto las espaldas á Dios, sin embargo la humanidad en masa corre desalada en pos de la Divinidad para caer de rodillas en su presencia, herir su pecho arrepentido y reconciliarse con la ultrajada Providencia. Y el mundo católico envidiando así al Ecuador y coronando con [illegible] á las claras que muy en breve celebrará entusiasmado el dia hermoso de la regeneracion *universal.* Estamos por decir (al ménos esta es nuestra esperanza apoyada en nuestra fe) que el horrible asesinato de García Moreno es un hecho verdaderamente bíblico de muy trascendentales consecuencias que presagia grandes transformaciones políticas en favor del catolicismo. El asesinato de García Moreno no es un hecho aislado, no es *una página en blanco* de la historia ecuatoriana, es quizá el último y desesperado esfuerzo de la impiedad y apostasía contra la Iglesia; ni puede explicarse de otro modo ese como secreto instinto sobrenatural con que todos los católicos se han agrupado en torno del sepulcro del último magistrado que en su gobierno permanecia fiel á Cristo y á su Esposa. Mató la impiedad á García Moreno? pues bien, ella ha triunfado completamente del principio católico.... Todos los gobiernos de la tierra son suyos..... pero no YA VIENE DIOS:.... *Et nunc reges intelligite.* Esta es nuestra esperanza.

Pero no esta la sola leccion que nos ha dado en nuestra calamidad la prensa europea y americana; hay otra mas importante todavía, mas práctica y honrosísima para el Ecuador: y es aquella que *nos enseña* lo que debemos ser y la conducta que en nuestra política debemos observar en lo sucesivo, si no somos tan crueles que nos atrevamos á tomar á la patria por los cabellos y arrastrarla en fango vil, derribándola despiadadamente del elevado asiento que ocupa hoy entre los pueblos civilizados, merced al poderoso impulso que le ha dado una mano firme y muy segura en la senda del único progreso legítimo.

Así respecto de los individuos como de los pueblos es cierto que la fama, la reputacion, el buen nombre constituye un verdadero patrimonio que no es comparable con el oro ni con las piedras preciosas. Despues de la existencia, la fama es el mas excelente de todos los bienes: y á las veces un hombre, un pueblo generoso sacrificaria mil veces la propia existencia, ántes de padecer la menor quiebra en su reputacion en su buen nombre. Y con razon: porque la fama es en los pueblos el principio fecundo y el estímulo mas eficaz de los hechos gloriosos. La fama despierta la mente y engrandece el corazon, y ennoblece el alma, y forma el *espíritu nacional* que caracteriza y distingue á las grandes naciones. Tiene Alemania reputacion de sabia y belicosa? Pues ved á sus hijos: muy pensadores son y muy guerreros. Tiene Francia reputacion de activa y muy católica? Pues ved á sus hijos: muy vivos son y muy ardientes. Tiene España la reputacion de constante y fuerte? Pues allá se están batallando sin treguas y dispuestos á renovar una guerra de ocho siglos.

Ahora preguntamos á nuestros compatriotas: ¿goza ó no goza el Ecuador de una altísima reputacion y gloria? Qué dice el mundo de la patria que ha sobrevivido á su ilustre Caudillo. Ah! ciegos y muy ingratos seríamos é indignos de los títulos de gloria que nos ha extendido la civilizacion moderna, si no nos reconociéramos deudores á la generosidad con que el mundo nos ha cedido la gloria de la lealtad, la gloria de la mansedumbre, la gloria de la paz; la gloria en fin de un pueblo que aunque pequeño, ha podido sin embargo despedir rayos de luz apacible en medio de las horrorosas tinieblas que oprimen al resto de la tierra. Y esos rayos de luz son el vivo reflejo de la gloria de García Moreno. Espectáculo [illegible] que ignoro no haya sonado la hora fatal para el Ecuador.... el Presidente se dirige tranquilo al palacio, despues de escribir la última línea de ese mensage ó muy tierno testamento que llevaba consigo; cuando hé aquí que uno de los infelices victimarios lánzase por las espaldas sobre la ilustre víctima, y al grito insolente de *muere bandido, muere tirano* que levanta exhalando vapores de alcohol, descarga no tanto sobre García Moreno como sobre la Patria, el violento golpe que ha de conmover al mundo y herir de muerte los corazones de tos los buenos. Cae García Moreno: el insulto atroz, el arma vil, la sangre envuelta en [illegible] no son sacrificio: el presidente se resigna á todo, échase sobre sí toda la afrenta de una muerte oprobiosa; mas al dirigir á la Patria la última mirada del moribundo, comunícale en esta última mirada el reflejo de su espíritu diciendole: *Patria mia no muy agradecida! ya muero en oprobio; mas te constituyo legítima heredera de la gloria que á mí me niegan los* **ingratos**.... Si el mundo hubiese oido en realidad tales palabras, no habria ejecutado mas fielmente que lo ha hecho sin oirlas la voluntad de tan generoso testador.

Si: el mundo todo ha glorificado al Ecuador. Léanse despacio y medítense los diversos juicios que las naciones han formado de nuestra Patria bajo la administracion de García Moreno é inmediatamente despues de su muerte, y no podremos ménos de confesar, por mas que á algunos pese, que García Moreno, es decir, su catolicismo, sus instituciones, su energía, su justicia, su actividad, su valor, su ciencia, su bondad, su desinteres, su abnegacion, su fe, su sangre, han puesto en la modesta frente de la Patria una corona de diamantes. Así coronada la ha visto el mundo y ha dicho lleno de complacencia:

"1º Que el Ecuador bajo la administracion de García Moreno habia entrado en la senda del verdadero progreso en todo sentido.

"2º Que han prosperado verdaderamente entre nosotros, las artes, la industria, las ciencias, la moralidad, la religion.

"3º Que la condicion mas apreciable del bienestar de esta República es el órden establecido por García Moreno.

"4º Que las lágrimas que derramó sobre el cadáver de su ilustre caudillo fueron demasiado justas y muy honrosas para un pueblo que *solo llorando podia protestar contra tanta complicidad con indirecta*, en un crímen sin nombre y sin ejemplo en su historia.

"5º Que la lealtad y moralidad de su ejército y la paz maravillosamente conservada despues del asesinato del Presidente son una demostracion concluyente de que el Ecuador es una nacion profundamente moral y sabiamente organizada, puesto que ha podido resistir á tan duro sacudimiento sin alterar las instituciones que le han dado nueva vida."

Esto en resúmen piensa y dice la prensa católica de Europa y América. Regístrense los diarios de Roma, de Florencia, de Berlin, de Paris, de Bélgica, de Madrid, de Nueva York, de Buenos Aires, de Santiago de Chile, de la Concepcion, de la Serena, de Centro América, de Lima, de Pogotá, de Popayan y de tantas otras ciudades del viejo y del nuevo mundo. García Moreno y Ecuador son el tema obligado de la crónica contemporanea casi en todos los paises y en todos los idiomas. García Moreno y Ecuador son hoy dia la especulacion del filósofo, el problema del diplomático, el argumento del orador, la inspiracion del literato, la meditacion del católico y el despecho y desesperacion de los malvados y de los pigmeos. No, hay pues, remedio si el *consentimiento universal* de los hombres y de las naciones es en buena filosofía un criterio recto de verdad, nosotros sostenemos la verdad cuando enlutando las columnas de "El Nacional" consignamos en ellas ideas y sentimientos paralelos á los sentimientos é ideas de todo el mundo civilizado.

Y si sostenemos la verdad, muy mala y muy pobre causa defienden esos libelistas desconocidos que representando al Ecuador de *aquel tiempo en que era un cadáver del cual se retiraba la vida*, se atreven á proponer á la Nacion que vuelva buenamente atras, arrojando al polvo la preciosa guirnalda que la adorna y embellece. Eso no es patriotismo, ni cosa que lo valga: eso es mezquino interes y vil egoismo. A los tales podiamos decirles: señores, hoy ya el mundo muy de prisa: los hombres de hace veinte años son un verdadero anacronismo: en [illegible] teneis pecho para proponer al Ecuador reformas tales que necesariamente le empujarian al 6 de marzo de 1845 de la era cristiana, os declarais por el mismo hecho un *verdadero anacronismo*, representantes por lo ménos de ese inerte y helado *statu quo* en que vejetan los pueblos sin porvenir y sin ventura. Y si no son estas vuestras intenciones, hablad con mas franqueza á los pueblos: decidles claramente que quereis corromperlos, que quereis proscribir la fé católica, derribar los templos, encadenar la Iglesia, desterrar el sacerdocio y envolver el país en el torbellino de la mas completa desorganizacion y anarquía: ya que segun vosotros es necesario hacer todo lo contrario de lo que hizo García Moreno *para promover el progreso de la Nacion*.... "risum teneatis." Esto solo manifiesta que no teneis ideas de gobierno, ni amais la Patria, ni sois muy entusiastas partidarios de ese catolicismo que con tanta frecuencia invocais: esto solo os desacredita, os arruina presentandoos aun á los ojos de las personas sencillas como otras tantas momias ambulantes de nuestra Patria boba. Si supieseis lo que dicen, lo que piensan, cómo se indignan, como se ríen de vosotros todos los círculos de la sociedad, á los cuales no perteneceis; seguramente á habriais de tomar otro rumbo, ó despediros para siempre de la escena pública, reconociendo que ya pasó para no volver vuestro tiempo.

Y como una pobre y mala causa nunca puede sostenerse con razones sólidas, nada extraño es que los tales libelistas apelen á recursos y esgriman armas innobles y despreciables. Hemos leido con cuidado tantas hojas volantes y periódicos de un dia como se han publicado en la República, y vive Dios, que excepto unos pocos, los demas nos han parecido indignos del Ecuador y depresivos de su reputacion y buen nombre. No hay idea en el fondo, ni belleza en la forma: declamaciones bombásticas, aserciones gratuitas, mentiras escandalosas, atroces calumnias: eso es todo. Algunos de sus escritores parece que en los tres lustros de tímido silencio que han guardado, no han hecho otra cosa que decorar unas tantas lecciones de historia antigua, romana y griega, para salirnos hoy con *noticias frescas* de

César, Sila, Dionisio, aprovechando cual medianos alumnos de la clase de retórica, del *paso del Rubicon*, del *ostracismo, de la tiranía de Dionisio*; sin advertir que queriendo declamar á tontas y á cegas, cualquier cursante está en su derecho para aplicar unos mismos sucesos del mundo pagano á Tamerlan, ó á San Luis rey de Francia. Y es que el estilo declamatorio y querelloso se parece á un vestido elástico cortado para todos. Otros libelistas han dado en la manía de suscribir sus escritos poniendo cualquier nombre, por ejemplo: *unos católicos, unos republicanos*, y sobre todo, *la juventud quiteña*: y vive Dios que la juventud quiteña es mas noble, mas orgullosa, mas inteligente, mas desinteresada, mas justa de lo que se puede pensar para humillarla hasta el extremo de arrojarla á los pies del Congreso y hacerle pedir públicamente y en nombre de la *escasez y pobreza* la reposicion de algunos profesores, á quienes respetamos desde luego, y quisiéramos ver en ejercicio; pero sin comprometerlos exagerando sus merecimientos é invocando otras *celebridades* que ni aun conocen los jóvenes, porque no han dejado ninguna huella luminosa. Nada decimos de esas atroces calumnias con que pretenden denigrar la memoria de García Moreno afirmando, por ejemplo, que se preparaba á declarar la guerra á Colombia. Eso es **falso, falsísimo, calumnioso:** tales suposiciones chitirran para siempre á todo hombre que se atreve á hacerlas. Si García Moreno ya no puede defenderse desde la eternidad, **no es hidalguia** continuar sobre su cadáver la **obra del sicario**, atreviéndose á eclipsar su indisputable gloria con los feos borrones de la calumnia. Nosotros que afortunadamente no hemos puesto nuestra pluma al servicio de ningun partido, ni hemos consentido en que la parte no oficial de este periódico preste su voz á esta ó la otra candidatura con desprestigio de aquella; ya que nuestra atencion en las difíciles circunstancias por las que hemos atravesado ha sido tributar público homenaje de respeto y gratitud á la memoria del nuestra débil voz y no consentire[illegible] el Ecuador, ni lo consentirá el mundo.

No lo consentirá el mundo el cual ciertamente nos alienta, nos enternece, nos conmueve grandemente, *nos enseña*, nos estimula y nos empeña en la defensa de la verdad y en la práctica del bien con aquellos elocuentísimos testimonios que nos da de la afliccion y pena que le ha causado la gravísima pérdida que hemos padecido en la desaparicion del señor García Moreno.

Pueblos ilustrados de la tierra, católicos del universo! la Patria, vestida de luto, de pié sobre la tumba de su hijo glorioso y [illegible] el pálido semblante con los gratísimos consuelos que le dais, os extiende desde las cumbres de nuestros montes gigantescos la trémula diestra para estrechar vuestras manos generosas en señal de su profunda gratitud y reconocimiento con que acoge vuestros obsequios, y el bálsamo precioso del consuelo que en el dia de su dolor le habeis ofrecido.

Católicos del universo! la causa del Ecuador es vuestra: defiende la como hoy lo habeis hecho. Vuestro es García Moreno, os lo cedemos con toda su gloria, para que vuestra ilustracion disipe las sombras con que la ignorancia ó la malicia de muchos trate de oscurecerla en lo sucesivo; y para que vuestro celo por la causa de la civilizacion la ofrezca á los monarcas y emperadores como el astro luminoso que dirija á feliz puerto á todos los gobiernos. En cambio os pedimos una cosa: ayudad, apoyad, enseñad al Ecuador católico, decidle muchas veces y en muy variados tonos que vosotros estais allá sosteniendo una lucha terrible por volver al camino que ha recorrido y aun recorre por fortuna el mismo Ecuador.

Padre Santo! Padre atribulado de la cristiandad! ya murió García Moreno, ya murió el hijo de tu ternura y de tu amor. Tú lo sabes, y lo has llorado! Oh lágrimas santas! Tú lo sabes y le has honrado: oh gloria inmaculada! Pero vuelve, Padre Santo, vuelve aun con ternura esos ojos anublados hacia el Ecuador. Aquí está huérfano como una virgen tímida en lóbrega noche, temiendo á cada paso las violencias de los foragidos: bendícele, Padre Santo, bendícele. Acaba de nombrar por sucesor del difunto á otro hijo suyo SABIO Y BUENO: bendícele tambien y dile aquellas palabras hermosas que dijiste á García Moreno. *Benedicat te Deus, et det tibi semper spiritum consilii et fortitudinis.*

GARCIA MORENO.

(Artículo editorial de "El Universo" número 2996.)

Saludemos á este noble personaje digno de la historia. Llenos están los pueblos de efemérides fastuosas y ridículas cuya interminable lista parece que nunca se ha de agotar; pero en lugar de hombres grandes no encontramos sino embusteros, sediciosos, intrigantes, vanos fantasmas. Y sin embargo á cada uno de ellos se aclama *hombre providencial*; mas si los pesamos, no encontramos peso: no hay hombre. Así el olvido les devora, y cuando por acaso han dejado alguna huella, el polvo cubre luego aquel vil y árido rastro. Tal es generalmente hablando la historia de los presidentes de las repúblicas: no se ve en ellos otra cosa que crímenes y locuras, trivialidades y poca honradez; nada para la presente ni para lo venidero. Sin amor, sin entusiasmo, sin ideas, se ocupan en los negocios y sobre todo en su propio negocio, y se aburren y aburren á los demas. Es pasadero dicen cuando no es tan intolerable, y este carácter, el mas bajo de todos, es tambien sin fruto y sin fuerza, y cuyas consecuencias, aun las mas venturosas, no pueden ser otras que las ordinarias de un negocio astutamente dirigido, á saber, pan, y después el olvido, y si tienen conciencia, algunos remordimientos. García Moreno era hombre de otra especie, como lo reconocerá la posteridad: fué admirado de su pueblo, exento del crímen, de la vulgaridad, de los remordimientos y del olvido. Se habria sustraido tambien al odio, si Dios permitiese que el odio no persiguiera á la virtud. Podemos decir que García Moreno ha sido el mas antiguo de los modernos: "Hombre que honra al hombre." No como uno de los hombres de Plutarco: esto sería poco para hecho todo lo que Plutarco refiere de sus mas grandes héroes, y lo ha hecho por un movimiento natural de su carácter y por la inviolable observancia de la regla que se habia propuesto seguir. Habria sido, pues, indigno de él no ser sino como uno de los hombres de Plutarco. Tenia una nocion mas vasta de la grandeza; y cumpliendo sus grandes y sagrados deberes, se elevaba sin cesar, emprendia lo que la época presente reputa imposible, y conseguia su objeto. Fué en el gobierno del pueblo un hombre de Jesucristo.

He aquí el carácter distintivo y supremo que lo hacia sin par: hombre [illegible] bre de Dios! Y esta maravilla nos ha mostrado una pequeña República del Sur: hombre suficientemente noble, fuerte é inteligente para perseverar en el designio de ser, como suele decirse, *hombre de su tiempo*, estudiar sus ciencias, aceptar sus costumbres, conocer y seguir sus usos y leyes sin dejar por esto de ser al mismo tiempo un hombre del evangelio, esto es, exacto y fiel servidor de Dios, y lo que es mas, hacer tambien á su pueblo, fiel y exacto en el servicio de Dios.

Y esto lo ha hecho en todo el tiempo de su administracion. Uno de sus compatriotas nos ha pintado este gobierno tranquilo y con el cual tuvo su edad de oro la jóven y prudente República del Ecuador. Fué obedecido, no sin trabajo por su parte, pero sin resistencia ni mala voluntad por la del pueblo. Y este Gobierno contrario á las ideas dominantes no solo fué tranquilo sino fecundo. Conducido por una mano que queria ser dirigida por el cielo, el pueblo ecuatoriano se dejaba formar para ser un gran pueblo y llegar á un gran destino. Honraba, pues, y amaba al que sacándolo del estado de disolucion y de tormento en que se encontraba, le habia dado magistratura, ejército, hacienda pública, escuelas, establecimientos científicos, caminos, edificios, agricultura, todo género de bienes, y principalmente el honor, superior á los demas; y todo esto sin quitarle su libertad ni aumentarle sus impuestos, sino por la bienhechora accion del órden interior, de la justicia y del buen ejemplo. El Ecuador de García Moreno habia, pues, llegado á ser el modelo de las repúblicas del Nuevo mundo. ¿Qué no habria hecho con el tiempo este pueblo laborioso, industrioso y cristiano, formado por semejante hombre?

García Moreno gozaba en el Ecuador de una popularidad respetuosa é incomparable, de una confianza y crédito sin límites. Generalmente acontece, nos decia un republicano de la América del Sur, que los presidentes atesoran, remiten los fondos á Europa y van á gozar de ellos, y por lo demas, carecen de crédito y no pueden conseguir préstamos; miéntras que todos querian prestar á García Moreno, pues confiaban en su honradez; tenia á su favor abiertas las bolsas, así como los corazones, y podia todo lo que queria. Los ricos lo llamaban grande, y el pueblo justo, y nadie se ha atrevido á mancillar su virtud tan reconocida como su génio. Los infelices acudian á él para pedirle justicia, y dictaba á veces resoluciones tan notables que nos hacen recordar los mas bellos tiempos de los jueces de Israel. Cierto, que su memoria será bendita por los ecuatorianos, que desearán largo tiempo tener otro García Moreno! Y cuál era el fundamento de esta popularidad, de su poder y gloria? Arregló su conducta á este precepto divino: *Quærite primum regnum Dei*, y este es el gran secreto para gobernar bien.

El sacerdote que tenga el honor de pronunciar su oracion fúnebre, podrá limitarse á comentar este texto de los libros santos: "Porque no me habeis pedido riquezas, ni gloria, ni la muerte de los que os aborrecen, sino la sabiduría y la ciencia para gobernar mi pueblo, se os han dado la sabiduría y la ciencia." *Da mihi sapientiam ut ingrediar et egrediar coram populo tuo.* Tal era la oracion del clero y tal era la constante y ferviente de aquel grande hombre. En Paris oraba así durante el tiempo de su destierro y estudio: así oraba tambien y con mas ardor, cuando estuvo en el poder.

Fué verdaderamente de la gran raza de los pastores de pueblos: laborioso, aplicado, resuelto hasta despreciar la la justicia. Conocia que Dios le habia puesto á la cabeza de un pueblo para ser todo eso y principalmente para que imperase su ley. Y de aquí provino su constancia y el menosprecio de la fortuna y de su propia comodidad. No he sido elevado á este puesto, decia, para hacer negocio ni para descansar; y cuando se le advertia que se fatigaba mucho, contestaba: Dios puede esperar; pero yo no tengo derecho de hacerle esperar; y cuando quiera que descanse, me enviará una enfermedad ó la muerte.

Trabajaba sin cesar, ya inspeccionando las obras públicas, ya en el consejo, ya en su despacho, y exigia [illegible] igual, la posible asiduidad de los ch[illegible] estaba en la oracion. En la casa reunia la familia y domésticos, y como un buen padre de familia, rezaba con ellos el rosario todos los dias, y segun la costumbre española, les instruia en la doctrina cristiana los domingos y dias de fiesta. "Nos daba gusto y servia de ejemplo verle rezar, nos ha dicho uno de sus parientes testigo de esta escena: con voz sonora y penetrante nos leia el libro; y á veces su piedad le inspiraba palabras nuevas acomodadas á las necesidades presentes del Estado, pidiendo á Dios le dictase lo que debia hacer y obrar cuando se sentia impotente". Ah! á qué hombre han asesinado!

Caritativo, amable, alegre, ingenuo, fino y agradable, amaba á los pequeños y se compadecia de los enfermos y afligidos . . . ; pero fué implacable con los ladrones y conspiradores, plagas del país. Su última presidencia fué tranquila; ha habido seis años de paz, el Ecuador ha renacido durante estos años, y la paz no se ha turbado aun despues de su muerte.

Su valor indomable es notorio por las pruebas que ha dado, y así lo ha reconocido la América. Nada le costaba exponer su vida y se hallaba sinceramente penetrado de que ella no le pertenecia. Estaba pronto y volaba á donde el deber lo llamaba. . . . Salia al primer aviso cualquiera que fuesen los obstáculos y la distancia y llegaba como el rayo. Si "una alma generosa, como dice Bossuet, es señora del cuerpo que anima," ¿con cuanta mayor razon no lo será una alma justa?

Amó siempre la justicia.

Conocia el infortunio de su patria, y ciertos presentimientos que jamas faltan á las grandes almas, le advertian que con el tiempo algo debia hacer. Así para que Dios estuviese con él, quiso él estar con Dios; y por eso cuando estuvo en Paris, desterrado por segunda vez, pasó la vida de un estudiante que trabaja porque Dios lo quiere y su país lo ha menester. Encerrado en un estrecho cuarto de la calle de la *Vieille-Comédie*, estudiaba las ciencias, y con particular aficion la química y la historia. Su inteligencia, no ménos sólida que ardiente y perseverante, todo lo abrazaba, física, matemáticas, industria, comercio, legislacion, sin descuidar la literatura y el canto. La naturaleza le habia hecho escritor y aunque sus ocupaciones de hombre de Estado no le permitian consagrarse á las letras, sus *Exposiciones* son citadas como modelos. La semana entera seguia los cursos y redactaba lo que queria retener; mas el domingo lo empleaba en descansar, servir á Dios y estudiar su propio corazon. Lo pasaba, pues, una parte en la iglesia de San Sulpicio, su parroquia, y otra en pasear por los alrededores de la ciudad. No tuvo ninguna otra distraccion, ni visitó el teatro durante el tiempo de su permanencia en Paris; los demas dias los consagraba al trabajo, como el domingo á los oficios religiosos. *Da mihi sapientiam et intelligentiam ut ingrediar et egrediar coram populo tuo*, y en efecto el libro de misa es esencial para entrar en el pueblo y salir de él. Viviendo así se aprende á conocer la vida y al hombre, y á no amarles ni menospreciarles mas de lo que sea menester. Las ciencias son buenas; pero conviene esconderlas, como á los vasos egipcios, para poner en ellos un licor mas precioso. El que aprende la ciencia de Dios sabe vivir y morir.

Así García Moreno, en tierra extraña, solo y desconocido, pero sostenido por su fe y la grandeza de su corazon, se educaba para mandar, si esta era la voluntad de Dios. Aprendió lo que debia saber para gobernar á su patria, y no pudo ser conducido á la civilizacion de la cruz sino con un freno bordado de los avalorios y brillantes vidrios de la cultura europea. Con tal objeto García Moreno quiso ser sabio, y la Providencia lo llevó á Paris como al taller mas á propósito para su enseñanza; y Paris, cristiana y al mismo tiempo bárbara y salvaje, le presentó el espectáculo de dos elementos que se combaten. Allí vió las escuelas de sacerdotes y mártires, y un vasto laboratorio de anticristos, ídolos y verdugos. El futuro Presidente y futuro misionero del Ecuador, contempló el bien y el mal, y la indiferencia del bien y del mal, y los veia con fuerte indiferencia es un pecado hasta la vidad. Cuando regresó á su lejana patria iban á cumplirse sus destinos; pues ya sabia donde está la verdadera gloria, la verdadera fuerza, los verdaderos obreros de Dios. Y al alejarse se despidió, sin duda, con ternura de la querida iglesia de San Sulpicio, ó de la humilde capilla de misioneros á la cual concurria para orar por su patria. Muchos le hemos visto indudablemente en San Sulpicio, y nos complacemos en pensar que, sin conocerlo, hemos unido nuestras oraciones á las suyas. En todo caso él era de los nuestros, así como reclamamos el honor de ser de los suyos.

En 1857 dejó la Francia, y en el Ecuador fué profesor de química y rector de la Universidad; en 1860 fué nombrado Jefe supremo y despues Presidente. No habia que esperar mucho tiempo para saber lo que haria; pues fué uno de aquellos cristianos que ya los puestos supremos no pueden soportar, un caudillo que los pueblos parecen ya indignos de tener, un justiciero tal, cual los sediciosos y conspiradores no tienen otro igual á quien temer, uno de aquellos gobernantes cuya memoria han perdido ya las naciones. En él se vió á los Médicis y á los Jiménez; á los Médicis sin la artimaña, á los Jiménez sin la púrpura; pero tenia de ambos la extension del genio, la magnificencia y el amor á la patria, y en su fisonomía se veian los admirables rasgos de los reyes santos: la bondad, la amabilidad, la justicia, el celo de la causa de Dios. Pedia mucho al clero, al cual las revoluciones le avasallaban á la tierra; y á la Iglesia no pidió otra cosa que el que lo condujera y le diera sus leyes. Conocido es cuanto hizo por ella y por la Santa Sede; hizo lo que pudo, y pudo mas de lo que pensaba. Celebró un concordato, fundó monasterios, llamó congregaciones de enseñanza para las escuelas, é hizo que el Estado diese el óbolo de San Pedro. Y en lo que concierne á la Iglesia, queria obedecer con valor, como sabia mandar, siguiendo así el gran consejo de Bossuet: "Reyes, gobernad con ánimo."

Desde que fué conocido, la secta tan poderosa en América y de la que se declaró enemigo intrépido, lo condenó á muerte. El supo, como lo patentizan numerosos lugares de sus cartas privadas, que el decreto pronunciado en Europa habia sido ratificado en los conciliábulos de América, y que se llevaria á ejecucion; pero no hizo caso, ántes bien lo deseaba, y miraba como punto esencial no ser perdonado de la secta. Era católico y habia resuelto serlo siempre y en todas partes; católico indeclinable y de la raza hoy casi desconocida entre los que gobiernan á los pueblos, que cuando mas levantan los ojos á nuestro Padre que está en los cielos para decirle con voz alta: *Venga á nos tu reino.*

No ignoraba, pues, aquel grande hombre, hombre de bien al cual sus enemigos no tenian de que acusarle, sino de que queria regenerar el país con su incontrastable amor á la luz y la justicia, no ignoraba decimos, que le acechaban asesinos, y por eso decia á sus amigos: me matarán; y cuando se le suplicaba que tomase precauciones respondia ¿Cómo me libertaré del puñal del asesino que nos aborrece por ser cristianos! Si yo tratara de contentarlos, entónces sería digno de muerte. En el instante en que no teman á Dios serán dueños de mi vida; mas yo nunca me apartaré del camino que él me ha trazado.

Así seguia el recto y áspero camino que le conducia á la muerte del tiempo y á la vida eterna, repitiendo [illegible] *Dios no muere.*

Muchos de sus enemigos políticos, los mas honorables, se convirtieron en amigos suyos y de su sistema de gobierno. El hizo en presencia de su pueblo y con su pueblo actos de fe espléndida y sublime. Ultimamente se vió, siendo Presidente de la República, llevar procesionalmente la cruz sobre sus hombros en las calles de Quito. Dió los ejemplos que se podian esperar de su patriotismo ardiente, de su génio ilustrado, de su alma enérgica y de su corazon generoso. Fué profesor, rector de la Universidad, Jefe supremo, Presidente, General en jefe y director, no *honorario*, sino efectivo y gratuito del honorable [illegible] y austero y muy económo de las rentas públicas. Habia sido reelegido Presidente de la República cuando lo derribó el puñal del asesino.

Fué muerto por un hombre insignificante é indigno de los beneficios que habia recibido. Gentes de esta clase emplean siempre los sectarios para asegurar sus golpes! El asesino le hirió por la espalda con furor brutal, y como bestia feroz se encarnizó en la noble víctima; corria, pero fué tomado, muerto y entregado á las gemonias.

Nos atrevemos á decirlo: Dios le debia esta muerte; porque debia morir en su fuerza, en su virtud, en la oracion al pie de la Virgen de los siete dolores, mártir de su pueblo y de su fe, por quienes ha vivido. Pio IX ha honrado públicamente á este su digno hijo, y su pueblo sumido en el dolor, le llora como Israel lloraba por sus héroes y sus justos. ¿Qué faltaba á su gloria? Ha dado un ejemplo, único en el mundo y en el tiempo en que ha vivido. Ha sido la honra de su país; y su muerte es acaso el mas grande servicio que ha prestado; pues hace ver al género humano cuán grandes gobernantes puede darle Dios, y cuán miserables son aquellos á quienes se entrega por su locura.

LUIS VEUILLOT.

Mas bajo de nuestros la intencion de herir á ningun presidente de América, traducimos los conceptos del señor Veuillot. La hacemos solo en cuanto relumbran en honra de García Moreno.

IMPRENTA NACIONAL.